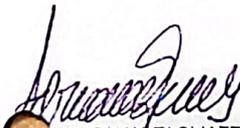


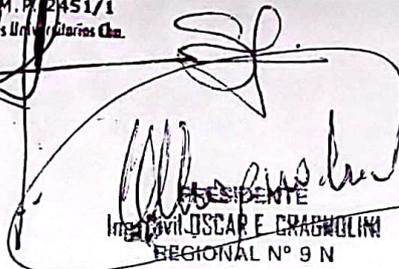
CONVENIO DE REGULARIZACION DE CONSTRUCCIONES.

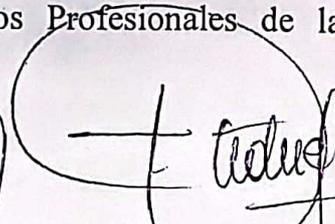
En la localidad de Estación Juárez Celman, Provincia de Córdoba, a los cinco días del mes de febrero de dos mil veinticuatro, entre la Municipalidad de Estación Juárez Celman, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, con domicilio en Av. La Tradición 411 representada en este acto por el Presidente del Honorable Concejo Deliberante a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal, Sr. Matías Gabriel Haro, DNI: 39.472.152 y por la Secretaria de Planeamiento Estratégico, Arq. María Eugenia Martínez DNI: 30470641 por una parte y por otra, el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Laprida N° 40 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, representada en este acto por su Sr. Vocal en ejercicio de la Presidencia (conforme a lo establecido en el Acta N° 758 de Junta Ejecutiva) Arq. Mariano José Ambroggio y la Presidenta de la Comisión Directiva de la Regional N° 1, Arq. Silvana Zaya, el Colegio de Ingenieros Civiles de la Provincia de Córdoba con domicilio en calle Nicolás Avellaneda N° 292 de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por la Sra. Presidenta Inga. Civil María Alejandra Deguer (y el Presidente del Consejo Directivo de la Regional N° 9, Ing. Civil Oscar Eduardo Cragolini); el Colegio de Maestros Mayores de Obra de la Provincia de Córdoba, con domicilio en calle Jujuy N°423 de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. Presidente M.M.O. Osvaldo Daniel Sturniolo (y el Presidente del Consejo Regional de la Regional 01 M.M.O. Aarón Vidangos); el Colegio de Técnicos Constructores Universitarios de la Provincia de Córdoba con domicilio en calle Gral. Lavalleja N°838 de la Ciudad de Córdoba, representado en este acto por el Sr. Presidente Víctor Carreras y la Caja de Previsión de la Ingeniería y Arquitectura de la Provincia de Córdoba Ley 8470, con domicilio en calle Figueroa Alcorta N° 261 de la Ciudad de Córdoba, representada en este acto por la Sra. Presidenta Ing. Civil Adriana Hortensia Tagliaferri.

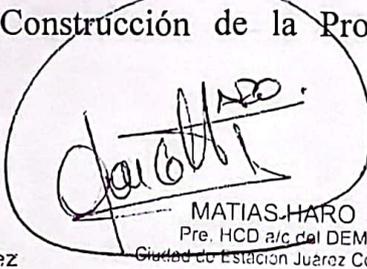
En virtud del vencimiento ocurrido el 31/12/2023, según lo establecido en la cláusula quinta del "Convenio de Regularización de Construcciones" celebrado el día 01/03/2023 entre el Municipio, por una parte y la totalidad de los Colegios Profesionales de la Construcción de la Provincia

  
ING. CIVIL ADRIANA TAGLIAFERRI  
PRESIDENTA DE DIRECTORIO  
Caja de Previsión - Ley 8470

  
C.U. VÍCTOR HUGO CARRERAS  
Presidente - M.P. 2451/1  
Colegio de Constructores Universitarios Cba.

  
PRESIDENTE  
ING. CIVIL OSCAR E. CRAGOLINI  
REGIONAL N° 9 N

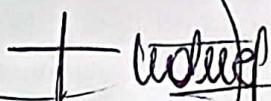
  
Arq. Eugenia Martínez  
Secretaría de Planeamiento Estratégico  
Ciudad de Estación Juárez Celman

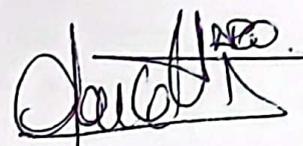
  
MATIAS HARO  
Pre. HCD a/c del DEM  
Ciudad de Estación Juárez Celman



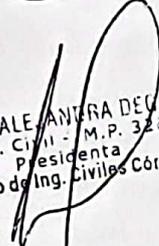
(nominados ut supra) y la Caja de Previsión (Ley 8470), las partes signatarias acuerdan: Que el llamado "Convenio de Regularización de Construcciones" continúa aplicándose en sus mismos términos en el ámbito del Municipio de Estacion Juárez Celman por un plazo máximo de seis meses (hasta el 30 de junio del corriente año). Se firman seis (6) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno para cada parte. -

  
Arq. Silvana M. Zaya  
Presidencia Regional 1  
Colegio de Arquitectos  
de la Provincia de Córdoba

  
Arq. Eugenia Martínez  
Secretaría de Planeamiento Estratégico  
Ciudad de Estación Juárez Celman

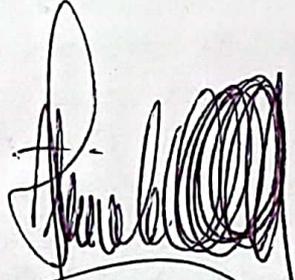
  
MATIAS HARO  
Pro. HCD a/c del DEM  
Ciudad de Estación Juárez Celman

  
PRESIDENTE  
Inga. Civil OSCAR E. DRAGOLINI  
REGIONAL N° 9 N

  
MARIA ALEJANDRA DEQUER  
Inga. Civil - M.P. 3234  
Presidenta  
Colegio de Ing. Civiles Córdoba

  
Arq. Mariano Ambroggio  
Vocal a cargo de Presidencia  
Colegio de Arquitectos de la Prov. de Córdoba.

  
Inga. Civil ADRIAN TAGLIAFERRI  
PRESIDENTE DE DIRECTORIO  
Caja de Previsión - Ley 8470

  
M.M.O. Osvaldo Daniel Sturion  
Presidente  
Colegio M.M.O. y Técnicos de Córdoba

  
C.U. VICTOR HUGO CARRERAS  
Presidente - M.P. 2451/1  
Colegio de Constructores Universitarios Cba.